

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0451-R-2018 Piura, 12 de marzo de 2018

VISTO

El expediente Nº 1540-5902-17-1, presentado por el Ing. Bartolomé Castillo Jiménez, Jefe (e) de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura; y

Que, con oficio N° 079-UOT-UNP-2017 de fecha 21 de julio de 2017, el Jefe Encargado de Unidad Operativa de Transportes, alcanza el cronograma de prácticas (07 prácticas) correspondiente a la primera quincena del mes de julio (01 al 15 de julio de 2017) del año 2017 con la respectiva copia de oficios;

Que, con Oficios Nº 2298-OCIYSG-UNP-2017 del 24 de julio de 2017, el Jefe de la OCIYSG, alcanza el cronograma de prácticas atendidas por la Unidad Operativa de Transporte realizadas durante la primera quincena del mes de julio de 2017, debidamente sustentado con las copias de los oficios de las diferentes dependencias que han sido atendidas, para continuar con el trámite de pago correspondiente;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, mediante oficio № 1256-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 09 de marzo de 2018, comunica que existe cobertura presupuestaria por concepto de pago a los choferes que atendieron viajes de prácticas solicitadas por las diferentes Facultades, en:

Sección Funcional:

0006

Certificado:

0112

Secuencia:

007 09 Recursos Directamente Recaudados

Fuente de Financiamiento: Monto:

S/ 420.00

Partida:

2.1.1.1.2.99

N°	Periodo	N° de Viajes	Pago por viajes	Total
1	I quincena del mes de julio de 2017	07	S/ 60.00	S/ 420.00

Ejecución sujeta a la disponibilidad financiera de la fuente de financiamiento anteriormente indicada;

Que, el Decreto Supremo Nº 007-2013-EF de fecha 23 de enero de 2013, reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público; dad Nacional

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que otorgue el pago correspondiente a los señores chóferes adscritos a la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, que figuran en el cronograma de viajes que se anexa a la presente Resolución, quienes estuvieron en comisión de servicios transportando a las delegaciones de docentes y alumnos de las diferentes Facultades que realizaron viajes de prácticas; debiendo rendir cuentas ante la mencionada Oficina, conforme al siguiente detalle:

N°	Periodo	N° de Viajes	Pago por viajes	Total
1	I quincena del mes de julio de 2017	07	S/ 60.00	S/ 420.00

ARTÍCULO 2°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexo: Cronograma de Prácticas (01 al 15 de julio de 2017) (01 folio)

c.c: RECTOR,DGA.OCEP(3),OCP,OCARH(3),OCIYSG,UOT,OCI,ARCHIVO(02)

14 copias /NAC

PEYES PENA RECTÓR

vs Rafin Silva Valdiviezo PETARIO GENERAL

PRACTICAS REALIZDAS DEL 01 AL 15 DE JULIO 2017

No	FECHA DE SALIDA	UNIDAD MOVIL	PLACA	FAC. O. DEPEND. SOLICITANTE	RESPONSABLE	DESTINO	CHOFER
1	04/07/2017	OMNIBUS	EGB - 045	FAC. ZOOTECNIA	MED. VET. JOEL DOMINGUEZ	TAMBOGRANDE	R. VENEGAS
2	05/07/2017	OMNIBUS	EGB - 045	FAC. AGRONOMIA	ING. VICTOR SANDOVAL CRUZ	CIENEGUILLO	R. CARDOZA
3	05/07/2017	OMNIBUS	EGB - 055	FAC, MINAS	ING. GINO PAJUELO SANCARRANCO	PAITA	R. VENEGAS
4	08/07/2017	OMNIBUS	EGB - 045	FAC. MINAS	ING. GUILLERMO RAMIREZ	CANCHAQUE	L. MONTERO
5	08/07/2017	OMNIBUS	EGB - 031	FAC. AGRONOMIA	DR. CESAR DELGADILLO	CANCHAQUE	J. SULLON
C)	11/07/2017	OMNIBUS	EGF - 437	FAC. ZOOTECNIA	MED. VET. SONIA SANCHEZ	PIURA - CATACAOS - LOS EJIDOS	J. SULLON
17	15/07/2017	OMNIBUS	EGB - 031	PROEDUNP SULLANA	DR. NOE OJEDA	SUYO Y ANEXOS	J. TRONCOS

TOTAL A CANCELAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION RECTORAL Nº2079-R-2010

	CHOFER: VENEGAS CHANTA RAUL	N° PRACTICA: 92	TOTAL A PAGAR: S/ 120.00
2	CHOFER: CARDOZA ROJAS LUIS RICARDO	N° PRACTICA: 01	TOTAL A PAGAR: S/ 60.00
	CHOFER: MONTERO JUÁREZ JOSÉ LUIS	Nº PRACTICA: 01	TOTAL A PAGAR: S/ 60.00
4	CHOFER: JULIO SULLON POICON	N° PRACTICA: 02	TOTAL A PAGAR: S/ 120.00
5	CHOFER: TRONCOS MAURICIO JOSÉ DOUGLAS	N° PRACTICA: 01	TOTAL A PAGAR: S/ 60.00



